**COMPRA DIRECTA NO. 2020-CD-000065-CL01**

Guápiles, 22 de marzo del 2020

Señores Empresas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 1 | Empresa de Buses Badilla |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 2 | Coopetracasa R.L  . | 2767-8757 | operativo@tracasa.com |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 3 | Transporte Vargas E Hijos S.A | 2767-7395  8389-6832 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 4 | Alberto Moraga Martínez ( Transportes Moraga) | 8391-3226 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 5 | Empresa de Buses Caribeños |  |  |

Respetables señores:

La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 136 (Escasa Cuantía), según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Les invita por este medio a participar en la Compra Directa No. 2020-CD-000065-CL01, Servicio de Transporte dentro del país, para el traslado de los equipos de futbol y grupos culturales del cantón, tramite gestionado por el Ing. Edgar Villareal Ruiz, Vice Alcalde.

Objeto de Contratación:

Se requiere de la contratación de empresa que nos suministre el servicio de transporte de 32 atletas a saber:

* Transporte ida y regreso, equipo de Futbol Sala, sale de Guápiles hacia La Fortuna San Carlos.
* Trasporte ida y regreso del equipo de Porrismo Pococi, saliendo de Guápiles centro hacia San Ramon.
* Trasporte ida y regreso de escuela de futbol, saliendo de Guápiles centro hacia Paraíso de Conduyo.

La empresa debe adjuntar con su oferta, una copia de los derechos de circulación del o los autobuses a utilizar al día, así como las pólizas de responsabilidad civil vigentes y demás permisos necesarios para brindar servicios privados.

1. Hora y fecha de la apertura:

2.1 Las ofertas deberán ser presentadas por este mismo medio electrónico vía correo, por la situación de emergencia nacional por el COVID-19, en la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, antes de la hora y fecha señalada para tal efecto.

2.2  **La apertura se realizará a las 1:30 pm horas, del miércoles 22 de abril del 2020.**

Presentación de ofertas y requisitos:

* 1. El oferente debe presentar original y una copia de la oferta.

* 1. Se le informa al oferente, que como requisito indispensable para que su oferta sea elegible, deberá cumplir con todo los requisitos y certificaciones solicitadas.
  2. Adjunto a su oferta deberá presentar las siguientes Certificaciones: de que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales.
  3. Actualizar su registro de proveedor, si aún no lo ha realizado.
  4. Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Articulo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.

Clausula penal:

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una sanción de ¢5 (cinco colones) por cada ¢ 1000 (mil colones) adjudicados, por cada día natural de atraso.

4. Calificación:

La evaluación de la oferta tendrá una calificación máxima de 100%, desglosándose de la siguiente forma:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  **Precio 100%** |  |  |  |
| **Precio 100%** | | **Puntaje asignado** | **Variables** | |
| 100 puntos al precio más bajo, las demás ofertas se valorarán con la siguiente fórmula: | | PP: MPO  MOEA X 100 | **PP:** puntos asignados por precio.  **MOP:** monto de la oferta con menor precio.  **MOEA:** monto de la oferta económica en estudio. | |

Sin más que agregar se suscribe;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Manuel Emilio Acuña Vargas

Proveedor

Municipalidad de Pococí.